

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-78-2024-HRA/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLLO FRESCO SIN MENUENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código :	20602897363	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	Hora de envío :	22:24:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo con los requisitos de la ENTIDAD para el producto POLLO FRESCO EVISCERADO, en lo que respecta a la acreditación de la autorización del SENASA donde se solicita el proceso de eviscerado (PROCESO DE LIMPIADO), es necesario manifestar que las diferentes direcciones de SENASA a nivel nacional no necesariamente utilizan el término "eviscerado". En su lugar, también emplean el término "limpiado".

Al especificar el término "eviscerado", la entidad podría estar direccionando a alguna empresa que tenga en su autorización del SENASA el término "eviscerado", sin considerar el término "limpiado". Es importante señalar que ambos procesos son similares.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: cap III Literal: 3.2 - A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores que es función de la entidad pública

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, NO ES PERTINENTE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN DEL PROVEEDOR. SE ACLARA QUE DEBE PRESENTAR LA "AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTO PROCESAMIENTO ALIMENTOS SANITARIA DEDICADO PRIMARIO DEL AL DE AGROPECUARIOS EXPEDIDO POR SENASA, VIGENTE. DEBE CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL FAENADO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null